



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## FORMATO ANEXO TÉCNICO

Código:

Versión: 0

Fecha:

Página: 1 de 13



Firmado Electrónicamente con ASign  
Acuerdo: 20260915-111657-051049-85975758  
2026-09-15T11:30:41-05:00 - Página 1 de 15

## TABLA DE CONTENIDO

|                                                                    |           |
|--------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO</b>                         | <b>2</b>  |
| OBJETO                                                             | 2         |
| ALCANCE DEL OBJETO                                                 | 2         |
| <b>2. GENERALIDADES</b>                                            | <b>4</b>  |
| <b>3. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>                   | <b>4</b>  |
| 3.1. GLOSARIO                                                      | 4         |
| 3.2. CONDICIONES                                                   | 7         |
| 3.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS MICROSOFT 365 COPILOT ADD-ON | 9         |
| 3.4. ENTORNOS Y ALCANCE OPERATIVO                                  | 10        |
| 3.5. REQUERIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN                    | 11        |
| <b>4. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (ANS)</b>                      | <b>12</b> |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## FORMATO ANEXO TÉCNICO

Código:

Versión: 0

Fecha:

Página: 2 de 13

### 1. DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

#### OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT 365 COPILOT ADD-ON PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

#### ALCANCE DEL OBJETO

El cumplimiento del objeto comprende la adquisición de licencias Microsoft 365 Copilot Add-on para la Secretaría Distrital de Integración Social, destinadas a habilitar capacidades de Inteligencia Artificial generativa en el entorno Microsoft 365 institucional, con el propósito de apoyar el desarrollo de estudios de caso, ejercicios controlados de apropiación tecnológica, evaluación funcional y validación de escenarios de uso en procesos estratégicos, administrativos y de apoyo a la toma de decisiones.

El proveedor será responsable de la entrega, activación y disponibilidad efectiva de las licencias requeridas, garantizando que estas puedan ser asignadas a los usuarios definidos por la Entidad en el tenant institucional de Microsoft 365, conforme a las condiciones comerciales, técnicas y de licenciamiento establecidas por el fabricante.

Las licencias deberán corresponder a Microsoft 365 Copilot Add-on, o a la denominación comercial, referencia, parte número, SKU o código equivalente vigente del fabricante o canal autorizado, siempre que habiliten las funcionalidades de Microsoft 365 Copilot sobre las licencias Microsoft 365 elegibles con las que cuenta la Entidad.

La adquisición objeto del presente contrato no comprende servicios profesionales de consultoría, desarrollo, parametrización especializada, integración con sistemas externos, construcción de agentes, automatizaciones, capacitaciones formales ni acompañamiento dedicado por parte del contratista, salvo las actividades estrictamente necesarias para la entrega, activación y disponibilidad de las licencias adquiridas. La administración funcional, asignación de usuarios, configuración interna y definición de los casos de uso estarán a cargo de la Entidad, de acuerdo con sus capacidades técnicas, lineamientos internos y necesidades institucionales.

Las licencias deberán quedar asociadas al tenant institucional de Microsoft 365 de la Secretaría Distrital de Integración Social, garantizando la titularidad, administración y control por parte de la Entidad durante la vigencia contratada.

Las funcionalidades descritas a continuación se presentan a nivel general, sin perjuicio de las especificaciones técnicas detalladas en el numeral correspondiente a las características técnicas mínimas del presente Anexo Técnico:



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260915-111657051049-85975758  
2026-09-15T11:30:41-05:00 - Página 2 de 15



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## FORMATO ANEXO TÉCNICO

Código:

Versión: 0

Fecha:

Página: 3 de 13

| Nombre del Servicio                         | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Microsoft 365 Copilot</b>                | Licencia complementaria que habilita capacidades de Inteligencia Artificial generativa integradas al entorno Microsoft 365, de conformidad con las condiciones técnicas y comerciales establecidas por el fabricante.                                      |
| <b>Uso en aplicaciones Microsoft 365</b>    | Habilitación de funcionalidades de Copilot en aplicaciones Microsoft 365 compatibles, tales como Word, Excel, PowerPoint, Outlook, Teams y demás aplicaciones soportadas por el fabricante, según disponibilidad y condiciones del plan adquirido.         |
| <b>Copilot Chat con datos de trabajo</b>    | Acceso a capacidades de interacción mediante lenguaje natural con información del entorno Microsoft 365 a la que el usuario tenga permiso de acceso, conforme a las políticas de seguridad, permisos y configuración definidas en el tenant institucional. |
| <b>Integración con Microsoft Graph</b>      | Capacidad de aprovechar, según permisos y configuración institucional, la información disponible en Microsoft 365 para apoyar respuestas, análisis, resúmenes, generación de contenido y asistencia contextual.                                            |
| <b>Seguridad, permisos y cumplimiento</b>   | Operación bajo los controles de seguridad, identidad, permisos, cumplimiento y administración propios del entorno Microsoft 365 de la Entidad, de acuerdo con la configuración existente y las condiciones del fabricante.                                 |
| <b>Administración de licencias</b>          | Posibilidad de asignar, administrar y retirar licencias a usuarios definidos por la Entidad desde las herramientas administrativas del tenant Microsoft 365, conforme a los permisos y roles internos establecidos.                                        |
| <b>Documentación oficial del fabricante</b> | Acceso a la documentación técnica, guías de uso, administración y configuración publicadas por Microsoft para Microsoft 365 Copilot.                                                                                                                       |

Las licencias objeto del presente contrato se utilizarán para una fase inicial de evaluación y apropiación institucional de Inteligencia Artificial generativa, orientada al desarrollo de estudios de caso y validación de escenarios de uso en el entorno Microsoft 365 de la Entidad.

La presente adquisición no sustituye ni modifica la orden de compra vigente de licenciamiento Microsoft 365 de la Entidad, sino que corresponde a una necesidad nueva, autónoma y complementaria, relacionada con la habilitación de capacidades específicas de Microsoft 365 Copilot para ejercicios controlados de evaluación, apropiación y uso institucional.

La cantidad de licencias, vigencia, condiciones de activación y demás requisitos específicos se detallan en los numerales correspondientes del presente Anexo Técnico.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260915-111657-051-049-85975758  
2026-09-15T11:30:41-05:00 - Página 3 de 15



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## FORMATO ANEXO TÉCNICO

Código:

Versión: 0

Fecha:

Página: 4 de 13

## 2. GENERALIDADES

Las condiciones técnicas, el alcance, los mecanismos de gestión y control, las obligaciones de las partes y demás aspectos relevantes de las licencias objeto del contrato se detallan en el presente ANEXO TÉCNICO.

El PROVEEDOR deberá ejecutar el contrato en estricto cumplimiento de este Anexo Técnico y de los requerimientos formulados por el SUPERVISOR del contrato o quien este designe, atendiendo las actividades necesarias para garantizar la correcta entrega, activación y disponibilidad de las licencias Microsoft 365 Copilot Add-on adquiridas por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Durante toda la vigencia del contrato, el SUPERVISOR ejercerá seguimiento técnico y administrativo al PROVEEDOR, conforme a los procedimientos internos de la Secretaría. La SECRETARÍA podrá convocar al PROVEEDOR a reuniones de seguimiento cuando se requiera, de acuerdo con las necesidades del contrato y sin que ello implique la prestación de servicios adicionales no previstos en el alcance contractual.

El SUPERVISOR del contrato, o quien este designe formalmente, será el canal oficial de comunicación entre la SECRETARÍA y el PROVEEDOR. Toda solicitud, requerimiento o gestión relacionada con la ejecución contractual deberá tramitarse exclusivamente a través de dicho canal.

NOTA: El SUPERVISOR podrá citar al PROVEEDOR en cualquier momento de la ejecución contractual para revisar aspectos técnicos, contractuales o administrativos relacionados con la entrega, activación, disponibilidad o funcionamiento de las licencias objeto del contrato. Si de estas revisiones surge la necesidad de efectuar ajustes contractuales, se procederá conforme al Manual de Contratación de la Entidad y la normatividad aplicable.

En todo caso, la ejecución del contrato se regirá por lo establecido en el presente Anexo Técnico, el contrato que se suscriba y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes aplicables a la modalidad de contratación por mínima cuantía.

## 3. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

### 3.1. GLOSARIO

Para efectos del presente Anexo Técnico, los términos que se relacionan a continuación tendrán el significado que aquí se les asigna, sin perjuicio de las definiciones previstas en la normativa vigente aplicable en materia de contratación estatal, tecnologías de la información, seguridad de la información, protección de datos y demás disposiciones aplicables.

**Microsoft 365:** Plataforma de productividad y colaboración de Microsoft que integra aplicaciones, servicios y herramientas tales como correo electrónico, almacenamiento, colaboración, comunicación, gestión documental y aplicaciones ofimáticas, conforme a los planes y licencias adquiridos por la Entidad.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260915-111657-051049-85975758  
2026-09-15T11:30:41-05:00 - Página 4 de 15



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## FORMATO ANEXO TÉCNICO

Código:

Versión: 0

Fecha:

Página: 5 de 13

**Microsoft 365 Copilot:** Solución de Inteligencia Artificial generativa integrada al entorno Microsoft 365, orientada a apoyar a los usuarios en la generación, análisis, resumen, búsqueda, organización y transformación de información, conforme a las funcionalidades, condiciones de uso, disponibilidad y configuración establecidas por el fabricante.

**Microsoft 365 Copilot Add-on:** Licencia complementaria que habilita el uso de Microsoft 365 Copilot sobre licencias Microsoft 365 elegibles, conforme a las condiciones técnicas, comerciales y de licenciamiento definidas por el fabricante.

**Licencia:** Derecho de uso temporal de Microsoft 365 Copilot Add-on durante la vigencia contratada, sujeto a las condiciones del fabricante, a la disponibilidad del servicio y a las políticas de licenciamiento aplicables.

**Suscripción:** Modalidad de licenciamiento mediante la cual la Entidad adquiere el derecho de uso de las licencias Microsoft 365 Copilot Add-on por un periodo determinado, conforme a las condiciones comerciales y técnicas establecidas por el fabricante o canal autorizado.

**Tenant Microsoft 365:** Entorno lógico institucional de Microsoft 365 asignado a la Entidad, mediante el cual se administran usuarios, dominios, licencias, servicios, políticas, permisos, identidades y configuraciones asociadas a la plataforma Microsoft 365.

**Usuario licenciado:** Usuario definido por la Entidad al cual se le asigna una licencia Microsoft 365 Copilot Add-on dentro del tenant institucional, siempre que cuente con una licencia base elegible y cumpla las condiciones técnicas y administrativas necesarias para su uso.

**Licencia base elegible:** Licencia Microsoft 365 previamente adquirida por la Entidad que, de acuerdo con las condiciones del fabricante, permite la asignación y uso de Microsoft 365 Copilot Add-on.

**Activación:** Proceso mediante el cual las licencias Microsoft 365 Copilot Add-on son habilitadas y puestas a disposición de la Entidad para su asignación a los usuarios definidos, dentro del tenant Microsoft 365 institucional.

**Entrega:** Proceso mediante el cual el proveedor pone a disposición de la Entidad las licencias adquiridas, incluyendo la información, evidencia o soporte necesario para verificar su disponibilidad, activación y administración en el tenant Microsoft 365 institucional.

**Disponibilidad de la licencia:** Condición mediante la cual la licencia Microsoft 365 Copilot Add-on queda habilitada para ser asignada y utilizada por los usuarios definidos por la Entidad, conforme a la configuración institucional y a las condiciones del fabricante.

**SKU, referencia o parte número:** Identificador comercial, técnico o administrativo utilizado por el fabricante, distribuidor o canal autorizado para distinguir una licencia, plan, suscripción o producto específico. Para efectos del presente Anexo Técnico, la referencia suministrada deberá corresponder a Microsoft 365 Copilot Add-on o a su denominación comercial equivalente vigente.

**Inteligencia Artificial generativa:** Tecnología orientada a generar, transformar, resumir, analizar o proponer contenido a partir de instrucciones, consultas o información suministrada por el usuario, de acuerdo con las capacidades de la solución tecnológica utilizada y las condiciones definidas por el



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260915-111657051049-85975758  
2026-09-15T11:30:41-05:00 - Página 5 de 15



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## FORMATO ANEXO TÉCNICO

Código:

Versión: 0

Fecha:

Página: 6 de 13

fabricante.

**Prompt o instrucción:** Solicitud, pregunta, comando o indicación formulada por el usuario a Microsoft 365 Copilot para obtener una respuesta, análisis, resumen, borrador, recomendación o resultado generado por la herramienta.

**Copilot Chat:** Funcionalidad de interacción mediante lenguaje natural que permite al usuario realizar consultas, solicitar apoyo o generar respuestas con base en las capacidades disponibles de Microsoft 365 Copilot, conforme a los permisos, configuración y condiciones del servicio.

**Microsoft Graph:** Capa de servicios y datos de Microsoft que permite la interacción entre aplicaciones, usuarios, archivos, reuniones, correos, calendarios y demás elementos del entorno Microsoft 365, conforme a los permisos, roles y configuraciones definidos en el tenant institucional.

**Datos de trabajo:** Información institucional disponible en el entorno Microsoft 365 de la Entidad, tales como correos, documentos, reuniones, archivos, chats, calendarios y demás contenidos a los que el usuario tenga permiso de acceso, según la configuración, permisos y políticas aplicables.

**Permisos de acceso:** Autorizaciones configuradas en el entorno Microsoft 365 que determinan la información, documentos, sitios, buzones, grupos, equipos o recursos a los cuales puede acceder un usuario. Microsoft 365 Copilot deberá operar conforme a los permisos existentes y no deberá habilitar acceso a información para la cual el usuario no esté autorizado.

**Administración de licencias:** Gestión realizada por la Entidad desde las herramientas administrativas de Microsoft 365 para asignar, retirar, reasignar o verificar licencias disponibles, conforme a los roles, permisos y políticas internas establecidas.

**Centro de administración de Microsoft 365:** Consola administrativa de Microsoft utilizada para gestionar usuarios, licencias, servicios, dominios, configuraciones y demás elementos asociados al tenant Microsoft 365 de la Entidad.

**Canal autorizado:** Proveedor, distribuidor, partner o mecanismo comercial autorizado para suministrar licencias Microsoft, conforme a las condiciones del fabricante y a las reglas aplicables al proceso de contratación.

**Proveedor:** Persona natural o jurídica adjudicataria del proceso de contratación, responsable de suministrar, entregar, activar y garantizar la correcta disponibilidad de las licencias objeto del contrato, conforme a las condiciones técnicas y contractuales establecidas.

**Fabricante:** Microsoft, en calidad de titular o proveedor tecnológico de la solución Microsoft 365 Copilot y de las condiciones técnicas, comerciales, funcionales y de licenciamiento aplicables.

**Entidad:** La Secretaría Distrital de Integración Social, como entidad contratante y beneficiaria de las licencias objeto del presente Anexo Técnico.

**Supervisor:** Servidor público o contratista designado por la Entidad para ejercer la supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato, conforme a la normativa vigente y a los procedimientos internos.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260915-111657-051049-85975758  
2026-09-15T11:30:41-05:00 - Página 6 de 15



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## FORMATO ANEXO TÉCNICO

Código:

Versión: 0

Fecha:

Página: 7 de 13

### 3.2. CONDICIONES

La Secretaría Distrital de Integración Social requiere adquirir veinte (20) licencias Microsoft 365 Copilot Add-on para su uso en el entorno Microsoft 365 institucional, con el fin de habilitar capacidades de Inteligencia Artificial generativa en usuarios definidos por la Entidad, orientadas al desarrollo de estudios de caso, ejercicios controlados de apropiación tecnológica, evaluación funcional y validación de escenarios de uso en procesos estratégicos, administrativos y de apoyo a la toma de decisiones.

Las licencias se contratarán bajo el modelo de licenciamiento definido por el fabricante Microsoft para Microsoft 365 Copilot Add-on, o bajo la denominación comercial, referencia, parte número, SKU o código equivalente vigente, siempre que corresponda a la licencia complementaria que habilite el uso de Microsoft 365 Copilot sobre las licencias Microsoft 365 elegibles con las que cuenta la Entidad.

Esta adquisición tiene como finalidad permitir que la Secretaría adelante una fase inicial de evaluación y apropiación institucional de Inteligencia Artificial generativa en su entorno tecnológico actual, utilizando herramientas integradas al ecosistema Microsoft 365 institucional. Lo anterior permitirá identificar casos de uso, beneficios potenciales, riesgos, controles, buenas prácticas y condiciones necesarias para una eventual adopción posterior de mayor alcance.

Las licencias objeto de la presente adquisición deberán ser activadas y quedar disponibles para su asignación en el tenant Microsoft 365 de la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la vigencia contratada y conforme a las condiciones técnicas, comerciales y de licenciamiento definidas por el fabricante.

El proveedor deberá garantizar que las veinte (20) licencias suministradas correspondan al producto requerido y que su entrega, activación y disponibilidad permitan a la Entidad asignarlas a los usuarios definidos internamente, siempre que estos cuenten con las licencias base elegibles y las condiciones técnicas requeridas para el uso de Microsoft 365 Copilot.

La adquisición de estas licencias no comprende servicios profesionales de consultoría, desarrollo, integración, parametrización especializada, construcción de agentes, automatizaciones, capacitaciones formales ni acompañamiento funcional dedicado. El alcance del proveedor se limita al suministro, entrega, activación y disponibilidad efectiva de las licencias adquiridas, sin perjuicio de las gestiones necesarias para atender incidentes asociados a la entrega o activación del licenciamiento.

La definición de Microsoft 365 Copilot Add-on obedece a la necesidad de realizar ejercicios controlados de evaluación y apropiación de Inteligencia Artificial generativa dentro del ecosistema tecnológico ya utilizado por la Entidad. La Secretaría cuenta con herramientas Microsoft 365 para productividad, colaboración, comunicación y gestión de información; por tanto, la adquisición de Copilot permite aprovechar dicho entorno institucional, manteniendo la administración de usuarios, identidades, permisos, seguridad y gobierno de la información dentro de la plataforma existente.

La presente contratación corresponde a una necesidad nueva, autónoma y complementaria frente al proceso de licenciamiento Microsoft previamente adelantado por la Entidad. En consecuencia, no modifica ni adiciona la orden de compra vigente de licenciamiento Microsoft, sino que atiende una necesidad posterior orientada específicamente al desarrollo de estudios de caso y validación institucional del uso de Inteligencia Artificial generativa en el entorno Microsoft 365.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260915-111657-051049-85975758  
2026-09-15T11:30:41-05:00 - Página 7 de 15





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## FORMATO ANEXO TÉCNICO

Código:

Versión: 0

Fecha:

Página: 8 de 13

### 3.2.1 Especificaciones Técnicas

La Entidad requiere adquirir licencias de software bajo modalidad de suscripción, cuyas características técnicas mínimas se describen a continuación:

| CAMPO                              | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fabricante                         | Microsoft                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Producto                           | Microsoft 365 Copilot Add-on                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Denominación equivalente           | Se aceptará la denominación comercial, referencia, parte número, SKU o código equivalente vigente del fabricante o canal autorizado, siempre que corresponda a Microsoft 365 Copilot Add-on y habilite el uso de Microsoft 365 Copilot sobre licencias Microsoft 365 elegibles. En todo caso, la equivalencia se predica únicamente de la denominación, referencia o código con los que el fabricante identifique el mismo producto, sin que resulte admisible ofertar bienes distintos o sustitutos. |
| Tipo de licenciamiento             | Licencia complementaria o add-on para Microsoft 365 Copilot, bajo modalidad de suscripción. Es decir, la licencia se adiciona a una licencia base Microsoft 365 elegible previamente asignada al usuario.                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Adquisición                        | Corresponde a la obtención del derecho de uso temporal de veinte (20) licencias Microsoft 365 Copilot Add-on, nuevas, originales y legítimas, suministradas a través de canal autorizado, para su activación y disponibilidad en el tenant Microsoft 365 institucional de la Entidad.                                                                                                                                                                                                                 |
| Suscripción                        | Las licencias se adquieren bajo modalidad de suscripción por un periodo de doce (12) meses continuos e ininterrumpidos, contados a partir de la fecha de activación en el tenant institucional, conforme a la vigencia establecida en el numeral de plazo del presente documento.                                                                                                                                                                                                                     |
| Soporte asociado al licenciamiento | Comprende las gestiones necesarias para atender inconvenientes relacionados con la entrega, activación, habilitación o disponibilidad de las licencias y, cuando corresponda, su escalamiento ante Microsoft o el canal autorizado. No comprende soporte técnico funcional permanente, administración delegada del tenant, consultoría, capacitación, desarrollo, integración, parametrización especializada, construcción de agentes ni automatizaciones.                                            |
| Modelo                             | Licenciamiento por usuario, asignable a usuarios definidos por la Entidad en el tenant Microsoft 365 institucional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Cobertura                          | Habilitación de capacidades de Microsoft 365 Copilot para los usuarios licenciados, conforme a las condiciones técnicas, funcionales, de disponibilidad y licenciamiento definidas por el fabricante.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Cantidad                           | Veinte (20)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Unidad                             | Licencia de Microsoft 365 Copilot Add-on                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Vigencia                           | Doce (12) meses contados a partir de la fecha de activación en el tenant institucional, conforme al numeral de plazo del estudio previo, que fija la vigencia única aplicable a todos los documentos del proceso                                                                                                                                                                                                                                                                                      |





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## FORMATO ANEXO TÉCNICO

Código:

Versión: 0

Fecha:

Página: 9 de 13

| CAMPO                   | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Licencia base requerida | Las licencias deberán poder asignarse a usuarios que cuenten con licencias Microsoft 365 elegibles en el tenant institucional de la Entidad, de conformidad con las condiciones establecidas por Microsoft.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Activación              | El proveedor deberá efectuar la entrega y activación de las veinte (20) licencias dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud formal de activación realizada por el supervisor del contrato, siempre que la Entidad haya suministrado previamente la información necesaria para efectuar el aprovisionamiento. Las licencias deberán quedar activadas y disponibles para su asignación en el tenant Microsoft 365 institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social.                        |
| Disponibilidad          | Las veinte (20) licencias deberán quedar habilitadas y disponibles para su asignación a los usuarios definidos por la Entidad en el tenant Microsoft 365 institucional, conforme a las condiciones técnicas, funcionales y de licenciamiento establecidas por el fabricante.                                                                                                                                                                                                                                               |
| Administración          | La administración, asignación, retiro o reasignación de las licencias estará a cargo de la Entidad, a través de las herramientas administrativas del tenant Microsoft 365 institucional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Condición               | Las licencias deberán ser nuevas, originales, legítimas y suministradas a través de un canal autorizado. No se aceptarán licencias reutilizadas, transferidas, vencidas, compartidas, de prueba, educativas, gratuitas, temporales no comerciales o previamente asociadas a terceros. Esta condición deberá ser verificable mediante la disponibilidad de las licencias en el tenant Microsoft 365 institucional o mediante el soporte documental correspondiente emitido por el proveedor, fabricante o canal autorizado. |

La vigencia de las licencias se define con el propósito de armonizar el periodo de uso de Microsoft 365 Copilot Add-on con la vigencia del licenciamiento Microsoft 365 actualmente utilizado por la Entidad, teniendo en cuenta que Copilot opera como una licencia complementaria sobre licencias Microsoft 365 elegibles. Esta condición busca evitar desfases entre el licenciamiento base y el licenciamiento complementario, facilitar la administración contractual y técnica de las suscripciones, y permitir que futuras decisiones sobre continuidad, renovación o ampliación se adopten de manera integral dentro del ciclo ordinario de licenciamiento Microsoft de la Entidad.

### 3.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS MICROSOFT 365 COPILOT ADD-ON

A continuación, se detallan las características técnicas mínimas que deberán cumplir las licencias Microsoft 365 Copilot Add-on a ser suministradas por el proveedor adjudicatario, conforme a las políticas, condiciones comerciales, técnicas y de licenciamiento definidas por el fabricante Microsoft:

1. Las licencias deberán corresponder a Microsoft 365 Copilot Add-on, o a la denominación comercial, referencia, parte número, SKU o código equivalente vigente del fabricante o canal autorizado, siempre que habiliten el uso de Microsoft 365 Copilot sobre licencias Microsoft 365 elegibles.
2. Las licencias deberán operar bajo un modelo de asignación por usuario, permitiendo su asignación a los usuarios definidos por la Entidad dentro del tenant Microsoft 365 institucional.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## FORMATO ANEXO TÉCNICO

Código:

Versión: 0

Fecha:

Página: 10 de 13

3. Las licencias deberán quedar disponibles para su asignación y uso en el tenant Microsoft 365 de la Secretaría Distrital de Integración Social.
4. Las licencias deberán permitir el uso de Microsoft 365 Copilot en el entorno Microsoft 365 institucional, conforme a las aplicaciones, servicios, permisos, configuraciones y condiciones de disponibilidad establecidas por el fabricante.
5. Las licencias deberán operar conforme a los permisos, identidades, roles, políticas de seguridad, configuración y controles existentes en el tenant Microsoft 365 de la Entidad, sin habilitar accesos distintos a los autorizados para cada usuario.
6. Las licencias deberán ser administrables por la Entidad a través de las herramientas administrativas de Microsoft 365, permitiendo su asignación, retiro, reasignación o verificación, conforme a los roles y permisos internos establecidos.
7. El proveedor deberá garantizar la entrega, activación y disponibilidad efectiva de las veinte (20) licencias dentro del plazo establecido en el contrato y/o en el presente Anexo Técnico.
8. El proveedor deberá atender las gestiones necesarias para resolver inconvenientes relacionados con la entrega, activación o disponibilidad de las licencias adquiridas.
9. Las licencias deberán ser nuevas, originales, legítimas y suministradas a través de un canal autorizado. No se aceptarán licencias reutilizadas, transferidas, vencidas, compartidas, de prueba, educativas, gratuitas, temporales no comerciales o previamente asociadas a terceros.
10. El proveedor deberá entregar al supervisor del contrato las evidencias que permitan verificar la entrega, activación y disponibilidad de las licencias adquiridas, tales como constancia, certificación, soporte del canal autorizado, captura o evidencia verificable de disponibilidad en el tenant Microsoft 365 institucional, o documento equivalente que permita validar el cumplimiento de la obligación.
11. La adquisición no comprende servicios profesionales de consultoría, desarrollo, integración, parametrización especializada, construcción de agentes, automatizaciones, capacitaciones formales ni acompañamiento funcional dedicado, salvo las actividades estrictamente necesarias para la entrega, activación y disponibilidad efectiva de las licencias adquiridas.
12. La vigencia de cada una de las veinte (20) licencias será de doce (12) meses continuos e ininterrumpidos, contados a partir de la fecha de activación en el tenant institucional, la cual deberá constar en la evidencia de aprovisionamiento. Las veinte (20) licencias deberán activarse en una misma fecha, de modo que compartan idénticas fechas de inicio y vencimiento, de conformidad con la vigencia establecida en el numeral 3.2.1 del presente Anexo Técnico.

### 3.4. ENTORNOS Y ALCANCE OPERATIVO

Las licencias Microsoft 365 Copilot Add-on objeto del presente Anexo Técnico serán aplicables al entorno Microsoft 365 institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social, específicamente al tenant definido por la Entidad para la administración de usuarios, licencias, servicios, permisos, políticas y configuraciones asociadas a la plataforma Microsoft 365.

Las licencias serán asignadas a los usuarios que defina la Entidad, de acuerdo con sus necesidades institucionales, criterios de priorización, disponibilidad de licencias base elegibles y condiciones técnicas requeridas para el uso de Microsoft 365 Copilot.

El alcance operativo de las licencias comprende la habilitación de capacidades de Inteligencia Artificial generativa disponibles en Microsoft 365 Copilot, conforme a las funcionalidades, aplicaciones,



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260915-111657-051049-85975758  
2026-09-15T11:30:41-05:00 - Página 10 de 15



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## FORMATO ANEXO TÉCNICO

Código:

Versión: 0

Fecha:

Página: 11 de 13

servicios, permisos, configuraciones y condiciones de disponibilidad establecidas por el fabricante Microsoft.

Las licencias podrán ser utilizadas para ejercicios controlados de apropiación tecnológica, evaluación funcional, validación de escenarios de uso y desarrollo de estudios de caso relacionados con procesos estratégicos, administrativos y de apoyo a la toma de decisiones de la Entidad.

La administración, asignación, retiro o reasignación de las licencias estará a cargo de la Entidad, a través de las herramientas administrativas del tenant Microsoft 365 institucional, conforme a sus procedimientos internos, roles, permisos y lineamientos de seguridad de la información.

El uso de Microsoft 365 Copilot estará sujeto a las políticas, permisos, controles de acceso, configuración de seguridad, gobierno de la información y demás condiciones técnicas existentes en el entorno Microsoft 365 de la Entidad. En consecuencia, las funcionalidades disponibles para cada usuario dependerán de las licencias asignadas, los permisos efectivos, la configuración institucional y las condiciones definidas por el fabricante.

El alcance del proveedor se limita al suministro, entrega, activación y disponibilidad efectiva de las licencias adquiridas. La presente contratación no comprende servicios de consultoría funcional, desarrollo de soluciones, integración con sistemas externos, construcción de agentes, automatizaciones, parametrización especializada, capacitaciones formales ni acompañamiento dedicado en la definición o ejecución de casos de uso.

Las licencias serán aplicables exclusivamente a Microsoft 365 Copilot Add-on, o a la denominación comercial, referencia, parte número, SKU o código equivalente vigente que habilite el uso de Microsoft 365 Copilot sobre licencias Microsoft 365 elegibles, conforme a las condiciones del fabricante.

### 3.5. REQUERIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

La administración y gestión de las licencias Microsoft 365 Copilot Add-on se realizará conforme al modelo definido por el fabricante Microsoft y a través de las herramientas administrativas disponibles en el tenant Microsoft 365 institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social.

La Entidad será responsable de la administración funcional de las licencias, lo cual incluye, entre otros aspectos, la asignación, retiro o reasignación de licencias a los usuarios definidos internamente, la gestión de permisos, roles, identidades, políticas de seguridad, configuración del entorno Microsoft 365, seguimiento al uso institucional y definición de los casos de uso que se desarrollen durante la fase de evaluación y apropiación.

El proveedor adjudicatario deberá ser canal autorizado para la comercialización del licenciamiento Microsoft objeto del contrato, de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso, y deberá garantizar que las veinte (20) licencias Microsoft 365 Copilot Add-on suministradas sean nuevas, originales y legítimas, y que su entrega, activación, vigencia y disponibilidad efectiva se realicen conforme a las condiciones establecidas en el presente Anexo Técnico, la oferta aceptada por la Entidad y las condiciones comerciales y técnicas del fabricante.

Las veinte (20) licencias deberán quedar activadas y disponibles para su asignación en el tenant Microsoft 365 institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social. Dentro de los cinco (5) días



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260915-111657-051049-85975758  
2026-09-15T11:30:41-05:00 - Página 11 de 15



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## FORMATO ANEXO TÉCNICO

Código:

Versión: 0

Fecha:

Página: 12 de 13

hábiles siguientes a la activación, el proveedor deberá remitir al SUPERVISOR del contrato, a través del correo electrónico institucional o del medio que este determine, la evidencia o reporte de aprovisionamiento emitido u obtenido desde el Centro de administración de Microsoft 365, el fabricante o el canal autorizado, en el cual se pueda verificar, como mínimo, la relación de las licencias suministradas, su denominación comercial y SKU o referencia, la cantidad de licencias activadas, la fecha de activación, la fecha de vencimiento y el tenant institucional en el cual quedaron disponibles.

Para efectos de acreditar la entrega, activación y disponibilidad del licenciamiento, el proveedor deberá entregar al SUPERVISOR del contrato, según corresponda, las siguientes evidencias y documentos: (i) evidencia o reporte de aprovisionamiento emitido u obtenido desde el Centro de administración de Microsoft 365, el fabricante o el canal autorizado, en el cual se pueda verificar la relación de las veinte (20) licencias suministradas, su denominación comercial y SKU o referencia, la cantidad de licencias activadas, la fecha de activación, la fecha de vencimiento y el tenant institucional en el cual quedaron disponibles; (ii) certificación o soporte que permita acreditar la procedencia de las licencias a través de canal autorizado; (iii) matriz de comunicaciones con los nombres, roles, correos electrónicos, números telefónicos y demás canales dispuestos para la atención y escalamiento de requerimientos relacionados con la entrega, activación, habilitación o disponibilidad del licenciamiento; y (iv) documentación oficial disponible del fabricante relacionada con las condiciones de uso, activación y administración de las licencias, en medio digital.

Para efectos del recibo a satisfacción, las licencias se entenderán entregadas una vez el SUPERVISOR verifique que las veinte (20) licencias corresponden al producto y a las condiciones técnicas requeridas, se encuentran activadas y disponibles para su asignación en el tenant Microsoft 365 institucional de la Entidad, cuentan con la vigencia establecida en el presente Anexo Técnico y se hayan recibido y verificado las evidencias y documentos exigidos en el presente numeral.

El proveedor deberá atender las gestiones necesarias para resolver inconvenientes relacionados con la entrega, activación, habilitación o disponibilidad de las licencias adquiridas, incluyendo, cuando corresponda, las gestiones de escalamiento ante Microsoft o el canal autorizado, sin que ello implique la prestación de servicios de administración delegada, consultoría funcional, acompañamiento especializado permanente, parametrización avanzada, desarrollo de soluciones, construcción de agentes, automatizaciones, integraciones, capacitaciones formales o ejecución de actividades operativas propias de la Entidad.

Los requerimientos de administración y gestión aquí descritos no implican la prestación de servicios profesionales adicionales, recursos humanos dedicados, reportes periódicos específicos, mesas de ayuda especializadas ni niveles de servicio distintos a los que correspondan a la entrega, activación y disponibilidad del licenciamiento adquirido.

#### 4. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (ANS)

Los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) aplicables a la adquisición de las licencias Microsoft 365 Copilot Add-on corresponderán a las condiciones de disponibilidad, soporte y operación definidas por el fabricante Microsoft para los servicios Microsoft 365, de conformidad con el tipo de licenciamiento adquirido, las condiciones comerciales aplicables y la configuración del tenant Microsoft 365 institucional.

Sin perjuicio de los Acuerdos de Nivel de Servicio definidos por el fabricante, el proveedor deberá



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260915-111657-051049-85975758  
2026-09-15T11:30:41-05:00 - Página 12 de 15





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## FORMATO ANEXO TÉCNICO

Código:

Versión: 0

Fecha:

Página: 13 de 13

efectuar la entrega y activación de las veinte (20) licencias Microsoft 365 Copilot Add-on dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud formal de activación realizada por el SUPERVISOR del contrato, siempre que la Entidad haya suministrado previamente la información necesaria para efectuar el aprovisionamiento. Las licencias deberán quedar activadas y disponibles para su asignación en el tenant Microsoft 365 institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social.

El soporte asociado al presente contrato estará limitado a las gestiones necesarias para garantizar la correcta entrega, activación y disponibilidad de las veinte (20) licencias Microsoft 365 Copilot Add-on adquiridas por la Secretaría Distrital de Integración Social. En consecuencia, el proveedor adjudicatario deberá atender los requerimientos relacionados con inconvenientes en la entrega, activación, habilitación o disponibilidad del licenciamiento suministrado.

Sin perjuicio de las condiciones de servicio definidas por el fabricante Microsoft para la operación de Microsoft 365 y Microsoft 365 Copilot, el proveedor adjudicatario deberá garantizar que las licencias objeto del contrato se encuentren activas, vigentes y disponibles para su asignación en el tenant Microsoft 365 institucional durante la vigencia contratada.

El proveedor deberá brindar acompañamiento en las gestiones de escalamiento asociadas exclusivamente a problemas de entrega, activación o disponibilidad de las licencias, cuando la Entidad lo requiera, sin que ello implique la prestación directa de soporte técnico funcional sobre Microsoft 365 Copilot, administración delegada del tenant, consultoría, capacitación, desarrollo, integración, parametrización especializada, construcción de agentes, automatizaciones o acompañamiento permanente.

La medición, seguimiento y verificación del cumplimiento de las condiciones de entrega, activación y disponibilidad del licenciamiento se realizará por parte del SUPERVISOR del contrato, con base en las evidencias aportadas por el proveedor, la verificación de disponibilidad de las licencias en el tenant Microsoft 365 institucional y los registros o soportes que permitan validar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El presente Anexo Técnico no establece niveles de servicio distintos a los definidos por el fabricante Microsoft para la operación de sus servicios, salvo el término establecido para la entrega y activación de las licencias, cuyo cumplimiento será directamente exigible al proveedor. Tampoco incorpora compromisos adicionales de soporte funcional, técnico especializado o administración del entorno Microsoft 365. Los compromisos exigibles al proveedor estarán asociados a la entrega, activación, vigencia y disponibilidad efectiva de las licencias adquiridas, conforme al presente Anexo Técnico, el contrato y la oferta aceptada por la Entidad.

**ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ**  
**SUBDIRECTORA DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN**

Elaboró: Andrés Mauricio Betancourt Lasprilla - Contratista Subdirección de Investigación e Información

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.**



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260915-111657051049-85975758  
2026-09-15T11:30:41-05:00 - Página 13 de 15

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

### 1. ANEXO TECNICO - MS COPILOT

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260915-111657-051c49-85975758

Creación: 2026-09-15 11:16:57

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-09-15 11:30:39



Escanee el código  
para verificación

#### Firma: Subdirectora SII

ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ  
52192447

[aesalazarp@sdis.gov.co](mailto:aesalazarp@sdis.gov.co)

Subdirectora de Investigación e Información  
Secretaría Distrital de Integración Social

#### Elaboración: Elaboración

ANDRÉS MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA  
11257988

[abetancourt1@sdis.gov.co](mailto:abetancourt1@sdis.gov.co)

CONTRATISTA SII  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260915-111657-051c49-85975758  
2026-09-15 11:30:41:05:00 - Página 14 de 15



| REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS                                                                                 |                                                                                                                                                    |                                   | <br>Escanee el código<br>para verificación  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. ANEXO TECNICO - MS COPILOT                                                                                   |                                                                                                                                                    |                                   |                                                                                                                                |
| SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL<br>gestionado por: <a href="https://azsign.com.co">azsign.com.co</a> |                                                                                                                                                    |                                   |                                                                                                                                |
| Id Acuerdo: 20260915-111657-051c49-85975758                                                                     |                                                                                                                                                    | Creación: 2026-09-15 11:16:57     |                                                                                                                                |
| Estado: Finalizado                                                                                              |                                                                                                                                                    | Finalización: 2026-09-15 11:30:39 |                                                                                                                                |
| TRAMITE                                                                                                         | PARTICIPANTE                                                                                                                                       | ESTADO                            | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA                                                                                                     |
| Elaboración                                                                                                     | ANDRES MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA<br>abetancourt1@sdis.gov.co<br>CONTRATISTA SII<br>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL                  | Aprobado                          | Env.: 2026-09-15 11:16:58<br>Lec.: 2026-09-15 11:23:28<br>Res.: 2026-09-15 11:23:33<br>IP Res.: 181.225.71.228<br>Canal: Email |
| Firma                                                                                                           | ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ<br>aesalazarp@sdis.gov.co<br>Subdirectora de Investigación e Información<br>Secretaría Distrital de Integración Social | Aprobado                          | Env.: 2026-09-15 11:23:33<br>Lec.: 2026-09-15 11:30:16<br>Res.: 2026-09-15 11:30:39<br>IP Res.: 181.225.71.228<br>Canal: Email |